



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En 1984 fue creado en los Estados Unidos el Centro Nacional para Chicos Perdidos y Explotados. Su función es proveer asistencia a los padres cuyos hijos están perdidos y concientizar a las familias, personal de seguridad, docentes y a la comunidad en general de esta problemática. El centro ha alcanzado un 93% de efectividad en su tarea.

En 1998, la Red Solidaria comenzó a recibir llamadas de padres cuyos hijos estaban perdidos solicitando ayuda para encontrarlos. A medida que estos pedidos iban aumentando, y viendo la gravedad de esta situación, se decidió formar el departamento de "Chicos Perdidos".

En abril de 1999 se formó en los Estados Unidos el Centro Internacional para chicos perdidos y explotados (ICMEC) con el fin de apoyar a todos los países que requirieran asistencia para encarar un proyecto similar. A fines de 1999 se contactó con la Red Solidaria el Centro Internacional (ICMEC) para proponer organizar en la Argentina una asociación de características similares, a la cual ellos brindarían todo su apoyo, experiencia y tecnología.

Aceptando la propuesta, la Red Solidaria constituyó con un grupo de sus voluntarios la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Missing children-Chicos Perdidos de Argentina", con la misión de ayudar a las familias a encontrar a sus chicos perdidos.

El objetivo de la Organización es de crear un sistema ágil, eficaz y eficiente para la búsqueda de personas perdidas, entendiéndose por tales a los menores de edad según la ley de su domicilio y a los incapaces judicialmente declarados tales. Su tarea consiste en:

- Ofrecer orientación y contención a los padres.
- Colaborar con la justicia y las fuerzas de seguridad haciendo un seguimiento de las instancias jurídicas e investigativas.
- Difundir a través de los medios de comunicación las fotos de los menores.
- Desarrollar un trabajo en red con instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema.
- Concientizar a la sociedad sobre la gravedad de esta problemática.

En los últimos meses se ha podido apreciar en los estadios de fútbol de nuestro país grandes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

carteles con la fotografía de los chicos perdidos y la colaboración de los planteles en la campaña por su recuperación.

Desde este mes las facturas de Edesur incluirán cada bimestre fotos de dos chicos desaparecidos y un teléfono de Missing Children Argentina para que la gente aporte pistas sobre ellos. Dos pequeñas fotos y un teléfono que llaman la atención de los clientes de EDESUR cuando reciben la factura de la luz. La organización -compuesta por voluntarios de la Red Solidaria- firmó un convenio con EDESUR para difundir de esa manera entre los 2.100.000 clientes de la compañía las imágenes de los chicos buscados.

En la primera boleta de esta serie se incluyeron las fotos de Mariana (6) y Maximiliano (12), desaparecidos hace más de un año. Hasta ahora se repartieron 500.000 facturas y ya hubo varios llamados ofreciendo pistas.

La idea fue de EDESUR, que se puso en contacto con Missing Children para ponerla en marcha. La empresa se comprometió a publicar dos fotos de chicos perdidos distintas cada bimestre. Los clientes que tengan datos podrán llamar al 011-4797-9006.

"Una de las características de los marginados es su invisibilidad. No vemos al desnutrido, al que necesita un trasplante o al chico que está perdido. Esta iniciativa permite volver visible lo invisible", sostiene Juan Carr de la Red Solidaria. Las nuevas facturas empezaron a distribuirse el 8 de noviembre y ya llegaron al menos a medio millón de hogares. "Para incluir las fotos en la parte delantera, donde son más visibles, hubo que ampliar el tamaño de la factura de carta a oficio y modificar el software de impresión", explica Sandro Rollan, director comercial de EDESUR. Se cree que hasta que paguen la cuenta los clientes verán las fotos más de una vez.

Missing children es una organización no gubernamental que nació de la Red Solidaria. En este momento la entidad busca a 100 chicos perdidos y su presidente, Susan Murray afirma que "Cuanta más gente sepa que hay un chico desaparecido, más posibilidades hay de que nos llegue información. Es inédito que una empresa se comprometa de esta manera, permitiendo que las fotos sean vistas por 2.100.000 personas que viven en la zona sur, que es donde más casos ocurren".

Como el servicio llega a todas partes, incluyendo las zonas más carenciadas, esto puede ser de gran ayuda para localizar a los chicos, también se exhibirán las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fotos complementariamente en los centros comerciales de la empresa.

En Missing Children aseguran que no fue fácil seleccionar las dos primeras fotos entre los casos que tienen entre manos. Se optó por lo mas difícil, chicos que desaparecieron hace mas de un año y de los que no hay pistas. Son los casos de Mariana y Maximiliano.

En Missing Children prefieren ser cautos para no alentar falsas expectativas, pero afirman que desde que aparecieron las fotografías en las facturas ya recibieron varias llamadas. Y que una de ellas dio pistas firmes sobre uno de los casos, que ahora se están investigando.

Missing Children recibe una denuncia cada doce horas. Desde que comenzó sus actividades, hace cuatro (4) años ya recibió 843 denuncias de chicos perdidos, de los cuales 100 aún no fueron encontrados, 709 fueron hallados con vida y 17 aparecieron muertos. De los 100 que siguen perdidos, 63 desaparecieron hace mas de un año y el sesenta por ciento (60%) tiene entre 13 y 18 años.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social las actividades realizadas por la asociación civil sin fines de lucro "Missing Children, Chicos Perdidos de Argentina".

Artículo 2°.- Su beneplácito por la colaboración de la empresa EDESUR para incluir en sus facturas fotos de los chicos desaparecidos y un número telefónico de la organización indicada en el artículo 1°, para facilitar su localización.

Artículo 3°.- De forma.